



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 35 (A.S. N° 35 06/12/2019)

Resolución N° 765-00-19

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DEL PLAN ESTRATÉGICO QUINQUENAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNA, HASTA LA ELABORACIÓN DEL CORRESPONDIENTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El cuarto punto del orden del día;

La necesidad planteada por la Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner, MSC., Decana y Presidente del Consejo Directivo, de aprobar la prórroga de la duración de la vigencia del Plan Estratégico Quinquenal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, por el término de un año, hasta tanto sea elaborado el correspondiente a la UNA, a fin de alinear los objetivos institucionales con el mismo;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

765-00-19 Aprobar la concesión de prórroga de la vigencia del Plan Estratégico Quinquenal de la Facultad de Ciencias Veterinarias - UNA, hasta la elaboración del correspondiente a la Universidad Nacional de Asunción.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA



Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner, MSC.
DECANA Y PRESIDENTE